



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA. EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL 2022-2024**

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las **ocho** horas del día de hoy, **veintinueve** de febrero del año dos mil veinticuatro, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **53** con carácter de ordinaria, que refiere el capítulo V artículos 85, 86, 87, 88, y 90, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2022-2024: Presidente Municipal Dr. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, Segundo Regidor ROSADINA ROTUNNO AGUAYO, Tercer Regidor ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO, Cuarto Regidor ROCÍO PIZANA GARZA, Quinto Regidor LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA, Séptimo Regidor ROGELIO RAMON GALVÁN, Octavo Regidor LUZ ELENA PÉREZ TORRES, Noveno Regidor TRINIDAD ESPINOZA HERNÁNDEZ, Décimo Regidor GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN, Décimo Primer Regidor CARLOS HERRERA PINALES, Primer Regidor de Representación Proporcional JOSÉ ALBERTO MEDINA MARTÍNEZ (*ausencia justificada*), Tercer Regidor de Representación Proporcional ZUZUKY RODRÍGUEZ FUENTES, Cuarto Regidor de Representación Proporcional ADRIANA VALENTINA ARANDA VALADEZ, Quinto Regidor de Representación Proporcional JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MÉNDEZ, Sexto Regidor de Representación Proporcional ROSA MARÍA RODRÍGUEZ ORTIZ, Síndico de Mayoría ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA y Síndico de Primera Minoría CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO; Asistidos por el Lic. RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DEL ESTADO FINANCIERO** CORRESPONDIENTE AL MES DE **ENERO** DEL AÑO 2024; MISMO QUE SE PRESENTA A TRAVÉS DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 102, FRACCIÓN V, NUMERAL 6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA

EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. *(Propuesta de la Secretaria de la Comisión de Hacienda, Regidora Rosadina Rotunno Aguayo).*

3. TOMA DE PROTESTA DE LA C. IRMA LETICIA ESPINOZA ZAVALA COMO SEXTA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NÚMERO 28 DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2024 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
4. TOMA DE PROTESTA DEL C. VÍCTOR HUGO CEPEDA GALICIA COMO PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NÚMERO 36 DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE SEPARACIÓN DEL CARGO DE DÉCIMO TERCER REGIDOR POR TIEMPO INDEFINIDO, POR PARTE DEL C. LEONARDO RODRÍGUEZ CRUZ; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 FRACCIONES XVIII Y XIX, ARTÍCULO 158-U NUMERAL 8 DE LA FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EL ARTÍCULO 102 NUMERAL 14 DE LA FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA. *(Lectura por parte del Secretario del Ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo).*
6. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁN LA APLICACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP). *(Propuesta del Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado).*
7. ASUNTOS GENERALES.
  - a) *Dirección de la Juventud*
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Una vez que es sometido a aprobación el orden del día, le informo señor Alcalde que se aprueba el Orden del Día.

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**SEGUNDO. - En uso de la voz la regidora C. Rosadina Rotunno Aguayo, manifiesta:** Muy buenos días, con su permiso alcalde, compañeros buenos días, me permito dar lectura al presente dictamen:

**COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CUENTA PÚBLICA  
DICTAMEN DEL MES ENERO 2024**

1.- El día 23 de febrero del presente año con apoyo en lo dispuesto por el artículo 112 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fueron convocados los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para el efecto de examinar, glosar y dictaminar, los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio 2024 rendidos por la Tesorería Municipal.

Pertinente resulta mencionar que de manera previa a la citada sesión, los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el fin de obtener respuesta a sus planteamientos, solicitaron la comparecencia de varios funcionarios municipales, entre otros el del Lic. Rene Arturo Flores Sotelo, Tesorero Municipal, para el efecto de recabar información amplia con relación a las diversas cuentas contables contenidas en los mencionados Estados Financieros, y con ello, estar en aptitud de emitir el dictamen que ahora se presenta al Cabildo en pleno.

A continuación, informo los resultados del análisis en cuestión:

	2024	2023	VARIACION
	ENERO	ENERO	
INGRESOS	104,242,331.30	102,008,613.68	2,233,717.62
EGRESOS	57,785,011.54	50,673,444.07	7,111,567.47
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL PERIODO</b>	<b>46,457,319.76</b>	<b>51,335,169.61</b>	<b>-4,877,849.85</b>

2.- Desglose de Ingresos, Egresos y comentarios

**INGRESOS ENERO 2024**

CEDULA COMPARATIVA DE INGRESOS ENERO			
EJERCICIO	2024	2023	
<b>INGRESOS</b>	<b>104,242,331.30</b>	<b>102,008,613.68</b>	<b>2.19%</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$52,479,688.32</b>	<b>\$50,412,547.90</b>	4.10%
<b>DERECHOS</b>	<b>\$20,907,525.29</b>	<b>\$21,551,162.25</b>	-2.99%
<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$257,115.12</b>	<b>\$163,721.52</b>	57.04%
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$320,573.34</b>	<b>\$294,930.01</b>	8.69%
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$30,277,429.23</b>	<b>\$29,586,252.00</b>	2.34%

**ANALISIS COMPARATIVO DE INGRESOS:**

- En el rubro de **Impuestos**, se registró un incremento del 4.10% comparado con el año 2023, la variación principal se presentó en el Impuesto Predial.
- En el rubro de **Derechos**, se registró un decremento comparado con el año 2023 de un 2.99%. La variación principal se presentó en el concepto de Derechos de Alumbrado Público. Este rubro lo integran principalmente los Derechos de alumbrado público, los refrendos de concesiones de transporte de pasajeros, consultas del DIF, certificados catastrales, servicios de expedición de pasaportes, licencias de construcción y refrendos de licencias de venta de bebidas alcohólicas entre otros.
- En el rubro de **Productos**, se registró un incremento del 57.04% comparado con el ejercicio 2023, las variaciones principales se dieron en los ingresos de brigadas, venta de lotes a perpetuidad y donativos. Este rubro lo integran entre otros Ingresos por Brigadas, Intereses Bancarios, Guarderías, Donativos y Venta de Lotes a Perpetuidad.
- En el rubro de **Aprovechamientos**, se registró un incremento comparado con el año 2023 de un 8.69%, este rubro se refiere a ingresos por infracciones administrativas las cuales, si bien no tienen un sentido recaudatorio, si son necesarias para resguardar el orden.
- En el rubro de **Participaciones**, se registró un incremento del 2.34% comparado con el ejercicio 2023, en este rubro el incremento observado se dio en los conceptos de Participaciones Federales del Fondo General (ramo 28).

**EGRESOS ENERO 2024**

CEDULA COMPARATIVA DE EGRESOS ENERO			
EJERCICIO	2024	2023	%
<b>EGRESOS</b>	<b>\$57,785,011.54</b>	<b>\$50,673,444.07</b>	<b>14.03%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$24,506,185.95</b>	<b>\$23,525,451.42</b>	<b>4.2%</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$5,509,608.97</b>	<b>\$3,160,894.19</b>	<b>74.3%</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$8,732,991.18</b>	<b>\$6,910,889.15</b>	<b>26.4%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$19,036,225.44</b>	<b>\$17,076,209.31</b>	<b>11.5%</b>
<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.0%</b>

ANALISIS Y COMPARATIVO DE PARTIDAS:

- En el rubro de **Servicios Personales**, se registró un incremento comparado con el año 2023 en un 4.2% éste se presentó principalmente por la incorporación de elementos de seguridad pública municipal.
- En el rubro de **Materiales y Suministros** se registró un incremento comparado con el año 2023 en un 74.3%; En este mes la variación principal fue dada en el concepto Combustibles y Lubricantes. En este rubro vienen incluidas las subcuentas como son papelería, material eléctrico, combustibles, productos farmacéuticos y de laboratorio, materiales y suministros para seguridad pública, además de herramientas y refacciones entre otras. Esta variación es dada principalmente por el incremento en el parque vehicular que ha tenido el municipio.
- En el rubro de **Servicios Generales** se registró un incremento comparado con el año 2023 en un 26.4%; En este mes las variaciones principales fueron observados en el rubro de Servicios de Comunicación Social. En esta partida viene incluidas las subcuentas como son teléfono, gas, energía eléctrica, agua, arrendamiento de edificios y locales, impresiones y publicaciones oficiales entre otros rubros. Esta variación se presentó debido a un desfase en la facturación de este gasto en el ejercicio anterior.
- En el rubro de **Transferencias**, se registró un incremento comparado con el año 2023 en un 11.5%; este incremento se observa principalmente en el rubro de Ayudas Sociales a Personas; en esta partida se incluyen además de los CEPROFIS, ayudas culturales y sociales, donativos a instituciones privadas sin fines de lucro y aportación al fondo de pensiones entre otros. Esta variación de debió

principalmente a los CEPROFIS ya que van de la mano en el incremento de la recaudación del Impuesto Predial.

DEUDA PÚBLICA

ANALISIS DE DEUDA PUBLICA AL 31 DE ENERO DE 2024

<b>DEUDA TOTAL AL 31 DE ENE 2024</b>	<b>3,880,487.01</b>
--------------------------------------	---------------------

<b>CUENTAS POR PAGAR ADMON 2022-2024</b>	
CXP CORTO PLAZO PROV	<b>0.00</b>
CXP CORTO PLAZO CONTRATISTAS	<b>0.00</b>
IMPUESTOS	<b>3,078,634.50</b>
OTRAS RETENCIONES	<b>801,852.51</b>
	<b>3,880,487.01</b>

<b>CUENTAS POR PAGAR 2013 Y ANTERIORES</b>	
CORTO PLAZO (PROVEEDORES Y CONTRATISTAS)	<b>0.00</b>
LARGO PLAZO (BANOBRAS)	<b>0.00</b>
	<b>0.00</b>

- Es necesario hacer énfasis en el trabajo que se ha estado realizando para tener una solidez financiera en el municipio durante la administración, donde la deuda de esta administración 2022-2024 y total es por un valor de \$3'880,487.01 correspondiente tan solo a impuestos y retenciones. Toda vez que el pasivo que se tenía registrado procedente del ejercicio 2013 y anteriores por un valor de \$10'426,316.76 fue liquidado por instrucciones del Juzgado. Con lo cual se logra tener unas finanzas más sanas.
- Por otro lado es importante mencionar que es una obligación legal y moral de esta administración dejar “DEUDA CERO” al término de esta administración y que por otro lado esta H. Comisión está consciente de que durante el transcurso de la misma habrá movimientos en la Deuda Municipal (PUBLICA) derivado de la ejecución de los programas de trabajo y por la inversión que habrá de hacer la propia administración, motivo por el cual se exhorta al Tesorero Municipal a hacer las planeaciones necesarias para evitar caer en endeudamientos excesivos que pongan en riesgo la buena marcha del Municipio.

3.- El Balance General Comparativo muestra los derechos y obligaciones del Municipio al 31 de enero de 2024 y al cierre del ejercicio 2023. (Anexo 1)

Los rubros importantes que se tienen al cierre del mes son los siguientes y se pueden observar en el anexo 1 de este dictamen:

**Bancos** un saldo por valor de \$ 30'962,461.56

**Activo Fijo** adquisiciones por un valor de \$ 1'167,013.21

**Inversión Pública 2024** por valor de \$ 14'004,330.49

**Pasivo Total** por un valor de \$ 3'880,487.01

#### 4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Los ediles integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se sienten contentos por el nivel que se tuvo en la mayoría de los rubros de ingresos en este mes de enero y encomiendan a los involucrados en la captación de ingresos que sigan con el trabajo realizado este mes en los meses subsecuentes para lograr que no solo se mantengan estos niveles, sino que se incrementen ya que dichos recursos son muy importantes para poder afrontar las necesidades de la ciudad.

Para los rubros de Egresos, las observaciones se realizaron en cada uno de las explicaciones de las variaciones e integraciones.

#### Anexo 1

### Presidencia Municipal de Monclova BALANCE GENERAL COMPARATIVO

	<u>Al 31/01/2024</u>	<u>Al 31/12/2023</u>		<u>Al 31/01/2024</u>	<u>Al 31/12/2023</u>
<b>ACTIVO</b>	<u>2,079,329,677.54</u>	<u>2,035,050,372.64</u>	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>2,079,329,677.54</u>	<u>2,035,050,372.64</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>37,510,151.13</u>	<u>8,402,189.93</u>	<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<u>3,880,487.01</u>	<u>6,089,448.17</u>
BANCOS	30,962,461.56	1,860,500.36	CUENTAS POR PAGAR	3,880,487.01	6,089,448.17
FONDOS REVOLVENTES	8,032.37	8,032.37			
GASTOS POR COMPROBAR	61,883.92	61,883.92			
PRESTAMOS A EMPLEADOS	144,461.00	138,461.00			
RESPONSABILIDADES	1,406,333.56	1,406,333.56			
DEPOSITOS EN GARANTIA	4,926,978.72	4,926,978.72			
			<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
			DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO(CAPITAL)	-	-
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<u>7,573,114.80</u>	<u>7,573,114.80</u>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>3,880,487.01</u>	<u>6,089,448.17</u>
<b>ACTIVO FIJO</b>	<u>2,034,246,411.61</u>	<u>2,019,075,067.91</u>	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<u>2,075,449,190.53</u>	<u>2,028,960,924.47</u>
BIENES MUEBLES	438,727,409.24	437,560,396.03	RESULTADOS DEL EJERCICIO EN CURSO	46,457,319.76	336,279,942.45
Bienes Inmuebles e Infraestructura:			PATRIMONIO MUNICIPAL	2,028,991,870.77	1,692,680,982.02
BIENES INMUEBLES	842,406,000.84	842,406,000.84			
<b>INVERSION PÚBLICA 2022</b>	<u>175,145,555.21</u>	<u>175,145,555.21</u>			
<b>INVERSION PÚBLICA 2023</b>	<u>288,251,604.62</u>	<u>288,251,604.62</u>			
<b>INVERSION PÚBLICA 2024</b>	<u>14,004,330.49</u>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>2,079,329,677.54</u>	<u>2,035,050,372.64</u>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>2,079,329,677.54</u>	<u>2,035,050,372.64</u>

**En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Hace un mes nos dijeron que había una participación de poco más de 44 millones de pesos y ahora disminuyó a 30 millones y hace un mes nos dijeron que en el banco teníamos poco más de un millón de pesos, y ahora hay poco más de 30 millones, y en pasivo hace un mes eran 6 millones y ahora hay 3 millones, el pasivo disminuyó, si había un millón de pesos hace un mes, ¿de dónde salieron los 30 millones que igual aquí nos están informando? si hubo aparte una cuantiosa disminución en participaciones, según números de aquí, una disminución de impuestos, ¿Qué fue lo que pasó? **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Regidor, las participaciones si disminuyeron 10 millones de pesos, pero el ingreso de enero incrementó en 2 millones de pesos, pero estamos hablando de más de 100 millones de pesos que se ingresaron en enero, le doy la cifra exacta, 104 millones de pesos, todo cambia porque hay más ingresos, obviamente habrá más pagos, obviamente habrá más reservas y obviamente habrá más inversión, el presupuesto es un proceso dinámico, es un proceso que se va dando de acuerdo a los ingresos y a los egresos y es por eso la razón, hubo más incremento de impuestos y aquí lo señala los rubros en específico y pues obviamente tiene que haber más fondos y se tiene que pagar lo que se tenía de adeudo en cuanto a cuenta corriente, no son adeudos de deuda pública, esa es la explicación, de que hubo más ingresos, pues obviamente tendrá que haber movimientos de pagos de gastos de ingresos y egresos, esa es la razón. **En uso de la voz el regidor C. Rogelio Ramón Galván, manifiesta:** Compañero para hacer una observación, estamos viendo números a cierre de mes, son números al 31 de enero, por eso varían los saldos, en el mes de enero cifras de enero, diciembre, cifras de diciembre, cada mes tiene un gasto muy independiente, las prioridades no son las mismas para gastar y todo va en base a lo que se ingresa, repito, estamos viendo números al 31 de enero, si los comparas con diciembre, vas a ver números de diciembre, nada que ver con saldos anteriores y los que vienen en el mes de febrero, no es una cifra que deba ir hacia arriba o hacia abajo, es de acuerdo a los gastos que haces por mes, hablando de los egresos, no sé si me explique. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Ya sabemos que de la deuda todavía no sabemos nada, eso es obvio, eso no es necesario traerlo aquí a colación, está muy claro no me queda la duda, nada más aquí las cifras muy disparejas. **En uso de la voz el regidor C. Rogelio Ramón Galván, manifiesta:** Es que así es, estamos viendo números al mes de enero, tú dices, al informe anterior traíamos 40 millones de pesos en bancos o 2 millones de pesos en bancos, ahora traemos 30, pues sí, es así regidor, son números a fin de mes. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** No habiendo más participaciones se somete a su consideración la aprobación del dictamen del Estado Financiero correspondiente al mes de enero del 2024, **quedando aprobado por unanimidad de los ediles presentes.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se anexa dicho informe financiero íntegramente en el apéndice de esta acta.

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**TERCERO.- En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Continuando con el orden del día, tenemos la toma de protesta de la C. Irma Leticia Espinoza Zavala, como sexta regidora de este ayuntamiento, en cumplimiento establecido en el Decreto No. 28 del 7 de febrero del presente año, emitido por el Congreso del Estado de Coahuila, el cual a la letra dice: - - -Acto continuo se procede a la lectura del Decreto en mención, el cual se anexa a la presente acta como Anexo 1; - - -Continuando con el uso de la voz **el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Ese es el sentido del dictamen emitido por el Congreso del Estado, se solicita amablemente la presencia de la C. Irma Leticia Espinoza Zavala para la protesta de ley. - - -**Acto continuo el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, procede a la Toma de Protesta de ley por el cargo de Sexta Regidora a la C. Irma Leticia Espinoza Zavala y en uso de la voz manifiesta:** *“Protesta usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Sexta Regidora que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio, del estado, y la nación”;* **En uso de la voz la C. Irma Leticia Espinoza Zavala, manifiesta:** *Sí protesto;* **En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** *Si no lo hiciere así, que el municipio, el estado, y la nación se lo demanden.*

### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**CUARTO.- En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Continuando con el punto número cuatro del orden del día, tenemos la toma de protesta del C. Víctor Hugo Cepeda Galicia, como primer regidor de este ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento establecido en el Decreto No. 36 del 19 de febrero del presente año, emitido por el Congreso del Estado de Coahuila, el cual a la letra dice: - - -Acto continuo se procede a la lectura del Decreto en mención, el cual se anexa a la presente acta como Anexo 2; - - -Continuando con el uso de la voz **el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Se solicita amablemente la presencia del C. Víctor Hugo Cepeda Galicia para la protesta de ley. - - -**Acto continuo el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, procede a la Toma de Protesta de ley por el cargo de Primer Regidor al C. Víctor Hugo Cepeda Galicia y en uso de la voz manifiesta:** *“Protesta usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la*

*particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Primer Regidor que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio, del estado, y la nación”; En uso de la voz el C. Víctor Hugo Cepeda Galicia, manifiesta: Sí protesto; En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta: Si no lo hiciera así, que el municipio, el estado, y la nación se lo demanden.*

#### **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**QUINTO.- En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Continuando con el orden del día en el número cinco, tenemos la presentación y en su caso autorización para la remisión al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la solicitud de licencia de separación del cargo de Décimo Tercero Regidor por más de quince días, por parte del regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, lo anterior con fundamento en el Artículo 67, Fracciones XVIII y XIX, artículo 158-U de la Constitución Política del Estado, así como el Artículo 102, Fracción I del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; tenemos el oficio signado por el C. Leonardo Rodríguez Cruz, en donde solicita separarse del cargo por más de 15 días, el cual damos a conocer, toda vez que como es más de quince días, el ayuntamiento recibe la solicitud, pero será remitido al Congreso del Estado para que sea dicho cuerpo colegiado quien decida sobre la separación del cargo de licencia solicitada y además nombre un suplente. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Él solicitó primero quince días, y se le concedió, esto nada más como una información, ahora solicita más de quince días y se tiene que aprobar, esa es la explicación. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Se somete para su autorización la solicitud de licencia de separación del cargo de décimo tercer Regidor por más de quince días, por parte del C. Leonardo Rodríguez Cruz; **resultando aprobada por unanimidad de los ediles presentes.**

#### **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**SEXTO.- En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Como punto número seis del orden del día en relación al Convenio de Colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se le concede la voz al señor alcalde. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Muchas gracias, como cada año se celebra el convenio de colaboración mediante el cual se establecen los términos y condiciones a lo que se sujeta la recaudación del derecho de alumbrado público entre el Municipio y

Comisión Federal de Electricidad, el objeto de este convenio es que se realice la recaudación del derecho de alumbrado público a nombre del municipio, con la finalidad de que el monto recaudado sea aplicado al pago de facturas por consumo de energía eléctrica y el dado caso de que haya alguna diferencia a favor del municipio, le sea depositado en lo posterior, esto por la alimentación de luminarias del servicio público a la ciudadanía, este convenio es algo que se realiza cada año, los términos están bien especificados y yo les solicito a ustedes su autorización para que sea este derecho trasladado a las cuentas del municipio, en dado caso de que sea superavitario en relación al consumo del municipio de energía eléctrica con la empresa Comisión Federal de Electricidad. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Alcalde, ¿Cuál es el monto recaudado a las finanzas públicas por ese impuesto por año? ¿Y qué empresas no pagan? ¿Tenemos esa información? **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** No tengo el dato exacto regidor, pero se lo podemos confirmar, lo que yo tengo entendido que la mayor parte de las veces, salimos equilibrado entre lo que se consume y lo que se regresa de derecho de alumbrado público, solamente en los meses que la tarifa es más alta, en los meses de junio, julio, agosto, es cuando tenemos un saldo a favor, la única empresa que a nosotros nos reintegra o en su caso hace el equilibrio de ingreso-egreso, es la comisión federal de electricidad, no hay otras empresas, pero podemos dar el dato en lo particular por mes. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Yo me refería a empresas que no pagan, que omiten pagar el impuesto. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** No tengo el dato, sé que hay algunas empresas que en su momento se inconformaron y se ampararon para evitar este pago, pero no tengo el dato exacto de cuantas son, ni cuanto es lo que no se paga, pero si hay un número de empresas que están en esta condición, la empresa Walmart, creo que es el único que tenemos, aquí me están informando. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Señores ediles, se somete a consideración este punto de acuerdo para la autorización al Presiente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, para celebrar Convenio de Colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, para establecer los términos y condiciones a lo que se sujetarán la aplicación y recaudación del Derecho de Alumbrado Público (DAP), **resultando aprobado por unanimidad de los ediles presentes.**

## ASUNTOS GENERALES

- a) **En uso de la voz la regidora C. Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:** Alcalde, nada más quiero saber sobre la Dirección de Juventud, como hace unas tres semanas le mencioné que era el director el Lic. César Menchaca, ya no estaba en Monclova ni en Coahuila, entonces ya no estaba fungiendo con su cargo, nada más quiero saber o que se

haga de manera oficial, quien es la persona que está viendo los temas de juventud, ¿quién está dando seguimiento a todos los programas que traía el Lic. César Menchaca?, porque no podemos estar sin alguien que esté viendo esos temas, están los temas de asesorías, de los cursos del ICATEC, está los embajadores de la vida, son varios programas los que traía la dirección de juventud, ¿quién los está viendo? ¿quién es el encargado? le pido de la manera más atenta, más amable que se haga oficial una persona, ya sea un director que se ponga o un encargado que vea esos temas, porque la juventud de Monclova, necesita una persona encargada de eso. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Ahorita lo están atendiendo los muchachos del área de jóvenes, el encargado ahorita es el joven Ignacio Díaz, y antes de que termine este mes, si no inmediatamente empezando el otro, nombraremos al nuevo director de juventud, para que no esté acéfala esta condición, y a los programas se les está dando el seguimiento correspondiente. **En uso de la voz la regidora C. Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:** Ok, nada más le pido de favor que se haga de manera oficial, y si me pueden decir quien va ser, para estar informada, no enterarme por el periódico. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Lo vamos a consultar con usted y le vamos avisar con anticipación. **En uso de la voz la C. Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:** Muchísimas gracias.

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 08:40 horas de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta de conformidad a lo establecido en el artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para debida constancia firman en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

DR. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO  
Presidente Municipal

VÍCTOR HUGO CEPEDA GALICIA  
Primer Regidor

ROSADINA ROTUNNO AGUAYO  
Segunda Regidora.

ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO.  
Tercer Regidor

ROCÍO PIZAÑA GARZA  
Cuarta Regidora.

LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA  
Quinto Regidor

IRMA LETICIA ESPINOZA ZAVALA.  
Sexta Regidora

ROGELIO RAMÓN GALVÁN.  
Séptimo Regidor.

LUZ ELENA PÉREZ TORRES.  
Octava Regidora.

TRINIDAD ESPINOZA HERNÁNDEZ.  
Noveno Regidor

GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN  
Décima Regidora

CARLOS HERRERA PINALES.  
Décimo Primer Regidor.

ZUZUKY RODRÍGUEZ FUENTES.  
Tercera Regidora de Representación Proporcional.

ADRIANA VALENTINA ARANDA VALADEZ.  
Cuarta Regidora de Representación Proporcional

JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.  
Quinto Regidor de Representación Proporcional.

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ ORTIZ.  
Sexta Regidora de Representación Proporcional.

ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA.  
Síndica del Ayuntamiento.

CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO.  
Síndica de Representación Proporcional

LIC. RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO.  
Secretario del Ayuntamiento.